

III. OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

SUBVENCIONES: se modifica la resolución por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito (extracto)

202601120119423

III.81

Resolución de 12 de enero de 2026 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se modifica la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito (extracto).

BDNS: 799106

Habiéndose dictado resolución por la que se acuerda modificar la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-, en régimen de concesión directa (extracto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 237, de 2 de diciembre de 2024), modificada por Resolución de 25 de julio de 2025 (extracto publicado en Boletín Oficial de La Rioja número 145, de 30 de julio de 2025), y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la resolución cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/>, en los siguientes términos:

'Cuantía: El importe del crédito disponible para la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-, en régimen de concesión directa, se incrementa en 590.000 euros, de acuerdo con la siguiente financiación:

Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis

Año Aplicación presupuestaria Importe/euros

2026 19.50.4611.772.01 590.000

Por lo tanto, el importe de la convocatoria 2024 asciende a la cuantía total de 2.587.000 euros.'

Logroño a 12 de enero de 2026.- El Gerente, Luis Pérez Echeguren.